ALMANAQUE

HOY—San Baldomero confesor.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 27 DE FEBRERO DE 1875.

Perfiles de la tiranía

No venimos á alarmar á nadie.

Ayer no hemos escrito sobre los incidentes de nuestra prision, con el fin premeditado de no ser exagerados, ni alejarnos un ápice de la sazon, lo que pudiera haber sucedido, dada la justa indignacion que nos exaltaba.

Hoy hemos recobrado la plena tranquilidad del espíritu y podemos hablar á la prensa y al pueblo, con toda la serenidad de una verdad profunda.

Deduciremos de los hechos sinceramente relatados, que las garantias dadas por la ley á la imprenta, han muerto.

Esto importa decir que comenzamos una era de tiranía; y que la Ley vale tanto entre nosotros, como la voluntad de los califas en Arabia.

Una persona nos decia al oirnos opinar así, que el Dr. Avellaneda no tenia tales tendencias y que no era de él de quien habia partido nuestra prision.

Nosotros replicamos: es por eso que creemos en los perfiles de una nueva tiranía.

Esta es tanto mas temible, cuanto mas hipócritamente es ejercida.

La de Rosas tenia de terrible el puñal de los empleados á sueldo, pues Rosas en persona no abria las heridas.

Hoy son los empleados civiles los que abren la campaña.

Comienzan por intimidar á los escritores para que los abusos venideros no tengan éco palpitante y ardoroso en las columnas de la prensa.

Vamos á referir los hechos, en tanto cuanto afectan á las leyes que están en vigor sobre la emision del pensamiento, haciendo á un lado los vejámenes personales que hemos sufrido, porque de esa clase de cuestiones no se ocupa *La Prensa* en su seccion editorial.

El Fiscal Dr. Machado sabia, por mas de un motivo de órden privado, cual era toda la actitud del Redactor de *La Prensa* en los sucesos pasados.

Al reaparecer este diario deciamos:

«Respecto á la conducta del personal de *La Prensa* en los últimos sucesos, no tenemos mas que decir, sino q' ella ha sido inspirada por los mismos móviles sinceros que han guiado su pluma en defensa de los principios.»

Esto vale tanto como decir: fuimos revolucionarios; cosa que no lo negaria ningun hombre honrado que hubiese corrido á las armas con santo patriotismo.

Cuando permanecíamos emigrados, volvimos á la patria en la justa conviccion de que estábamos incluidos en la capitulacion de Junin, pues eramos oficiales en comision del ejercito que capituló.

Pero el Fiscal, que ha observado una conducta que honra mucho su competencia jurídica, el Fiscal que ha publicado libros sobre derecho civil, prescinde de los antecedentes y parte de pronto á dar un golpe que, contra sus esperanzas no fué de muerte.

Su escrito dice, que en un artículo de la redaccion de *La Prensa*, declara su autor que ha tomado parte en la *rebelion*, y que eso no es ser patriota, sino enemigo del país y de sus autoridades, y pide se libre órden de prision contra el Redactor de *La Prensa*.

El Juez Dr. Ugarriza nos manda prender, y ni siquiera nos hace conocer el fallo que diera sobre el escrito que ayer publicamos.

Reducidos á prision, fuimos trasladados al Departamento de Policía, dónde permanecimos algun tiempo.

Luego el Comisario nos pidió que le siguieramos y fuimos trasladados á los Juzgados Nacionales, á cuya disposicion nos puso el Gefe de Policía.

El Juez que nos recibió fué el Dr. D. Andrés Ugarriza, á quien acompañaba un escribano público.

No se nos dijo la causa de la prision.

Se abrió en el acto un interrogatorio

Comenzamos por manifestar al Juez que teníamos noticias formales, de que el Fiscal acusaba al autor de un artículo de *La Prensa*, por que en dicho artículo su autor declaraba haber militado en la revolucion.

Agregamos, que el Juez no podia proceder contra nosotros, pues, aunque eramos el Redactor en Gefe, esto no era suficiente para prendernos, desde que no se sabia si nosotros ú otro colaborador, era el autor del artículo que motivaba la emergencia.

Insistimos en que debian ser respetadas las leyes que amparan la libertad de imprenta, que no puede quedar entregada á la ligereza de los magistrados, y que el procedimiento á seguir, era averiguar del Regente de *La Prensa* quien fuera el autor del escrito en cuestion, para recien entónces proceder contra él.

Terminamos pidiendo que estas ideas fuesen anotadas en los resúmenes de nuestra conversacion, que hacia el escribano.

El Juez nos contestó con tono de impaciencia y visiblemente contrariado, que no se trataba de un delito de imprenta, sino de un rebelde; *que aquellas ideas nuestras no constarian, ni debian constar en el acta, porque no habia para que;* y que el Fiscal no acusaba al diario sino al autor del artículo.

¿Quién es el autor? preguntamos sorprendidos.

El Juez no lo sabe y lo que debe hacer, es mandar que se investigue de acuerdo con la ley.

Mientras esto no se haga, deciamos, ni se puede proceder contra nosotros ni contra nadie, porque no es forzoso que el Redactor en Gefe sea el autor de todo lo que se escribe en un diario.

El Juez nos dijo que era una cuestion muy diferente la que proponiamos; que él habia tomado muchas declaraciones y que la voz pública nos condenaba como cómplices en la revolucion.

Declaramos ser cierto esto; pero protestamos que, como representantes de un diario de gran circulacion, no podiamos dejar el precedente funesto, de autorizar con nuestra sumision un abuso semejante.

Seguimos hablando con el Juez sobre la revolucion y cuando le pareció bien nos hizo leer un artículo de *La Prensa*, interrogándonos si eramos su autor.

Replicamos que la ley nos prohibia responder, y que el órgano competente para hacerlo era el Regente y Editor Responsable del diario.

Despues dimos fianza y fuimos puestos en libertad, pero tal vez para ser destinados mas tarde á un cuerpo de línea, como dicen que ha dicho el Fiscal que pueden hacerlo.

Tal es la relacion exacta de lo pasado.

El Juez se empeñó en desconocer las leyes. Se preparó, en complicidad con el Fiscal, para librar de mala fé pretendiendo sorprendernos y hacernos declarar que eramos autores del artículo, con lo que la libertad de imprenta hubiera quedado á merced de las pasiones.

Al dia siguiente algun enemigo de los porteros de las imprentas podria acusarlos de autores de un artículo del Redactor, y el Juez los mandaría prender.

Pero el atentado llevado á cabo con toda superchería, no ha producido todo el efecto que esperaban: solo hemos sufrido personalmente; pero hemos protestado que jamas sentariamos un procedente vergonzoso para el periodismo.

El Juez nos ha sumariado de la manera mas ilegal.

El quiere creer que somos autores del artículo denunciado por el Fiscal, y nos dijo al fin que si no eramos, de todos modos, ya que estamos en el Juzgado declaráramos sobre los sucesos de Setiembre.

¿No es esto proceder como un califa? Apelamos al buen criterio del pueblo.

Sometemos á la consideracion de los hombres de letras, de todos los partidos políticos, la conducta de dos magistrados, que figuran en las listas de los clubs electorales. Esa conducta observada con nosotros ha merecido la condenacion de nuestros colegas, porque ella es un principio, un negro perfil de la tiranía, contra la que nunca nos faltará decision ni fé para luchar.

Ecos de la opinion

La mayoria de los diarios de esta capital se ha ocupado de la prision del Redactor de *La Prensa*.

A continuacion trascribimos un articulo.

PRISION DEL REDACTOR DE «LA PRENSA»

Nos ha sorprendido un artículo de *La Prensa* de ayer, en el cual se leia:

«Ayer ha sido pedida la prision del redactor de *La Prensa*.

«La ha solicitado el Fiscal de la Nacion Dr. D. Olegario Machado.

«Este anuncio se ha realizado. El Redactor de *La Prensa*, Sr. D. Estanislao Zeballos ha sido puesto en prision por mandato del Juez Nacional Dr. Ugarriza y á pedido del fiscal Dr. Machado.

«¿Cual es la causa de esa prision?

«El fiscal se funda en que *La Prensa* ha declarado que estuvo en la revolucion, y como á tal debe juzgársele por sério.

«Esto no es sério.

«El Sr. Zeballos no solo ha reconocido que estuvo en la revolucion, sino que lo declaró al estallar. Sus actos fueron públicos, jamás los ha negado.

«[illegible] hombre que haya estado en Buenos Aires.

«Con pleno conocimiento de ese hecho, el Gobierno le autorizó á venir á esta ciudad, y le concedió abrir la imprenta de *La Prensa*.

«Si habia de juzgársele por su participacion en la revolucion, el Gobierno no debió autorizar su vuelta á Buenos Aires, porque era entendido que no se le perseguiria por esa causa.

«Pero se le persigue porque ha publicado un artículo en que defendia á *La Prensa* de los ataques inmotivados de *La Tribuna*, con esa energia de las almas fuertes y viriles, que no retroceden un paso en los mayores conflictos.

«*La Tribuna* provocó, y el redactor de *La Prensa* no vió la emboscada y cayó arrebatado por el fuego de su juventud, que le obligaba á repeler el ataque inusitado, provocador de un diario al cual nadie habia agredido ni nombrado.

«De la prision del Sr. Zeballos resultan varias consideraciones:

«La 1ª que la prensa de oposicion no debe contestar á *La Tribuna* cuando ella la ofenda con los mas duros calificativos.

«La 2ª que la ley de imprenta está reemplazada por la ley Nacional de 1863 sobre delitos de rebelion.

«Para que un impreso pueda ser acusado, se requeria que el editor declarase cuál era el autor del artículo que se acusaba, luego venia el juicio del jurado.

«Ahora no. La justicia nacional procede, á peticion del fiscal y encarcela al escritor que crea autor de un escrito.

«En una redaccion pueden haber muchos redactores. ¿Como se sabe la paternidad del artículo que se persigue?

«El fiscal procede por intuicion. No hay ya sigilo, la garantía del anónimo, la libertad que descansa en el juicio por jurados.

«La Constitucion Nacional prohibe que la Nacion dicte leyes sobre imprenta. Es un asunto librado á las justicias locales.

«Ahora el fiscal se cree autorizado á entender en asuntos de imprenta y el juez á ordenar prision sin sentencia ó juicio prévio

«El Sr. Zeballos no pudo ser preso por su participacion en la revolucion, porque su libertad fué garantida al permitírsele volver.

«El fiscal ha debido respetar ese antecedente, porque estaba en el honor de la administracion el ser respetado.

«¿Ignoraba acaso el Sr Machado que el Sr. Zeballos se fué á la campaña? ¿Ignoraba su residencia en Buenos Aires?

«Nada de eso ignoraba.

«¿Porqué razon no lo mandaba encerrar si lo creia reo? Le habia visto en la calle, habia conversado con él de la misma revolucion y dadole sus vistas acerca de los hombres públicos.

«¿Porqué no lo encausaba entónces?

«Y sin embargo lo manda poner en la cárcel porque ha publicado un artículo en *La Prensa*.

«Entónces lo que se persigue no es la parte que tomó en la revolucion, sinó lo que ha escrito defendiendose de las provocaciones que le hizo *La Tribuna*.

«Resulta en claro lo siguiente: que la prensa de oposicion no debe repeler los ataques que se le hagan, ni ocuparse de vindicar á sus amigos

«La libertad de la prensa queda á este respecto amparada por la ley criminal nacional de 1863 y fuera de la jurisdiccion del jurado

«¿Es esto lo que se inaugura despues del estado de sitio?

«Si así ha de continuar, valia mas que ese estado continuase; porque al fin no se estrañaria el silencio de los encadenados

«La prision del redactor de *La Prensa* es una advertencia á los demas escritores. En su cabeza se ha querido enseñar lo que espera á los que se creian bajo el amparo de las instituciones vigentes

«No habrá quien acepte esa enseñanza. Iran cayendo los escritores uno á uno. Los vacíos serán ocupados en el acto, porque las filas no acabaran entre los amigos de la libertad.

«Al fin se convencerán de que la libertad de la prensa es indestructible, y que ella ha de flotar sobre las cárceles y cadenas que amordacen al escritor.»

(*La Libertad*)

NOTICIAS GENERALES

Locura

Dice *Le Soir*:

En la casa nº 23 del pasage Saint Louis du Temple, viven los esposos Charpiat, el marido es un obrero laborioso, y su mujer, obrera tambien, cuida de la casa y de los cuatro hijos que ha tenido de su esposo.

El domingo 20, á las once y media, todos dormian en la casa, cuando de improviso se oyeron voces y amenazas. La mujer Charpiat, despertada de pronto, abrió los ojos y vió delante de sí á su marido, con la vista vaga los cabellos flotantes, empuñando un cuchillo y vociferando «Misera de ladrona, perdida. Tienes que morir, no se puede tolerar esas cosas.» Y blandia el arma con frenético ademan.

Los chicos se pusieron á llorar y á pedir socorro á gritos. La pobre madre temblando salió del lecho tratando de evitar los golpes del marido, y no viendo mas apertura libre que la ventana, la abrió y se precipitó por ella. Los vecinos, atraidos por los gritos, acudieron y socorrieron á la mujer, llevándola á una farmacia vecina, donde le dieron los primeros cuidados y se reconoció que tenia algunas costillas rotas. Como habita un primer piso, no tenia heridas graves y su estado no inspira temor alguno.

Charpiat se ha reconocido atacado de enagenacion mental; no se sabe á qué atribuir esta súbita locura, que solo hace diez dias se ha empezado á notar. Sea efecto casual, sea q' el loco haya quedado absorto por la desaparicion de la mujer por la ventana, lo cierto es que ni siquiera se acercó al lecho de sus hijos, que estuvieron unos quince minutos á su merced.

La madre ha sido conducida al hospital, y se espera que en breve estará curada. Su alegria ha sido inmensa al saber que sus hijos no habian tenido nada que sentir.

El incendio de Lille

Un espantoso incendio nos relatan los periódicos belgas; es el de la imprenta Danel, una de las mas importantes de toda Francia. A las 4 se notaron las llamas y á las 4 1/4 todos los bomberos estaban á la obra; pero el fuego habia tomado tales proporciones que en ménos de diez minutos, á pesar de los mas enérgicos esfuerzos, se habia propagado de los talleres de la conservacion á los de las máquinas y luego al pabellon que cae á la calle Nacional. Comunicábase el fuego al mismo tiempo á una casa del bulevar y otra estaba sériamente amenazada, se temia por el presbiterio de la iglesia de San Estéban y el hospital militar. Habia además un establecimiento de productos químicos digno de cuidarse, pues, tenia bastante *fulmi-coton* para hacer volar todo el barrio.

Esta pérdida enorme, es considerable, ademas bajo el punto de vista artístico y bibliográfico, que nada puede reparar.

Lo mas doloroso del caso es que este desastre priva de trabajo á 870 obreros que ocupaba Monsieur Danel. Sin embargo, este les ha declarado que mientras se vuelven á emprender próxima y gradualmente los trabajos, se les dará una gratificacion proporcionada á su salario, á fin de ponerlos al abrigo de la necesidad. Esta generosa accion habla en favor de M. Danel y esperamos que la fortuna lo ayude.

El robo de Lady Dudley

Hé aquí lo que cuentan los periódicos ingleses, sobre el robo de las joyas de la citada dama, joyas espléndidas, célebres por su gusto y valor.

La condesa de Dudley esperaba la llegada del express de Worcester, fuera de la estacion de Paddigton, con dos camaristas y dos criados. Habia confiado la preciosa cajita á una de ellas, miss Scott, que cansada de tenerla en la mano, la dejó en el suelo, pero tomando la precaucion de colocar un pié encima.

La otra criada, llamó la atencion de miss Scott sobre varios viajeros que entraban en la estacion, y aquella quitó el pié de la cajita y se volvió por algunos segundos; pero, lo bastante, pues la caja desapareció como por arte de birli-birloque.

Los lacayos informaron al gefe de estacion de lo que habia sucedido y buscaron la caja, pero todas sus medidas fueron inútiles. La condesa de Dudley ha hecho una lista de todas las joyas que contenia la caja y ha mandado una cópia á todos los joyeros de Lóndres. Es de temer que el ladron haya quitado ya todos los diamantes y piedras preciosas, fundido el oro de los brazaletes, sortijas, zarcillos y relojes.

Los agentes franceses están en campaña, porque se supone que el ladron se ha refugiado ó se refugiará en Francia. Todos los directores de fondas de Paris, han sido prevenidos por la policía.

Una cuadrilla de ladrones

El Echo do Sul de Rio Grande de fecha 20 del corriente, traducimos lo siguiente:

"En el departamento de Cerro-Largo una horda de bandidos capitaneados por un tal Ojeda, intentó asaltar las estancias de los brasileros, Juan Antonio Martins, Coelo, Ignacio Silveira, y Leopoldino Dutra.

Hubieran llevado á cabo tan tenebroso plan, y quizás asesinado á aquellos caballeros, si la codicia no los llevase á asesinar á uno de sus propios compañeros que tenia en su poder 14 onzas de oro.

La casualidad permitió que el asesinado fuese hermano del comisario del departamento, y este queriendo vengar la muerte de aquel, dió caza á la cuadrilla, y por último encontró á tres de dichos bandidos los que se resistieron, habiendo quedado muerto uno, y prisioneros dos.

Los presos declararon que contaban sacar un buen resultado del asalto, en virtud de que no estaban preparados para recibirlos en dichas estancias.

A un acaso se debe pues, la no realizacion de plan tan siniestro, y el de tener el disgusto de registrar mas de un horroroso crímen.

A lo que parece, esa horda de bandidos es la misma que ha recorrido algunos municipios fronterizos, y cuando es perseguida, se pasa al Estado Oriental, y vice versa.»

Noticias del Brasil

El *Jornal do Comercio* de Pelotas dice lo siguiente:

«Ayer á las once y media de la noche, recibimos el siguiente telegrama que nos dirigió de Alegrete el redactor y propietario de ese periódico:

Los salteadores continúan en sus correrias.

El dia 9 asaltaron en Capon Alto la casa de Maria Custodia y le robaron 1,400 patacones.

En la Boa-União mataron á una familia.

La sequía y la plaga de langosta causan grandes perjuicios.

De Bagé hasta Alegrete llovió copiosamente del 14 al 15.

Hay esperanzas de que mejore el estado actual.

Pocas tropas se encaminan para allí.

El delegado Evaristo de Anjos al asumir el mando, fué objeto de una entusiasta manifestacion.

El comercio se halla muy paralizado.

Ordenes de caballeria

A propósito de haberse dado cruces de la Legion de honor á algunas señoras, la *Mosaique* publica una lista de las cruces que hoy existen en Europa y están especialmente consagradas á las señoras. Son:

En Austria, la *órden de la Cruz estrellada*, creada por Eleonora de Gonzaga, viuda del emperador Fernando II, el 9 de Setiembre de 1668. Cinta negra.

En Baviera, la *Orden de Santa Elisabeta*, creada por la electora Elisabeta Augusta, el 18 de Octubre de 1766. Cinta azul con ribetes colorados. Y la *órden de Teresa* creada por la reina de este nombre, el 12 de octubre de 1827.

En España, la real *órden de María Luisa*, creada por el rey Carlos IV, el 19 de [illegible] de 1792. Cinta blanca con dos ribetes anchos violados.

En Portugal, la *órden de Santa Isabel*, creada por D. Juan, príncipe regente, el 4 de Noviembre de 1801. Cinta dividida en cuatro partes iguales, rosa y blanco.

En Prusia, la *órden del Cisne*, creada por Federico II, y renovada por Federico Guillermo, el 24 de Diciembre de 1843. La cinta se reemplaza por un collar de oro con corazones enlazados. Tambien en Prusia la *órden de Luisa*, creada por Federico Guillermo III, 30 de agosto de 1814, renovada por el rey Guillermo el 30 de Noviembre de 1865. Cinta negra con ribetes blancos y dobles.

En Rusia, la *órden de Santa Catalina*, que desde el 1797 contiene una clase especialmente compuesta de damas de honor de la emperatriz.

Bigamia

La crónica judicial de los periódicos de Lóndres señala un caso extraordinario de bigamia que acaba de ser deferido al magistrado competente. Parece ser que un mercader de seda, llamado Hollinshead y su esposa recibieron últimamente en su casa, en calidad de inquilino, á un jóven soltero llamado Beutley.

Aunque Mme. Hollinshead sea madre de siete hijos y cuenta ya sus treinta y cinco primaveras, Boutley se enamoró perdidamente de ella. El marido, como buen filósofo, vió estos amores con calma y aceptó el arreglo estraordinario de que Beutley se casase con su esposa.

Fué mas allá en la vía del arreglo, é hizo publicar él mismo las relaciones, y la mañana de boda entregó su ex-esposa á su jóven prometido.

Pero, hé aquí que Mme. Hollinshead, despues de haber sido llevada á los altares, es citada ante los magistrados bajo la acusacion de bigamia y sus dos maridos como cómplices del crímen.

Los tres acusados, reconocidos culpables, han sido mandados ante el tribunal de Chester.

El crimen de Yvry

Dice *Le soir*:

En la casa núm. 23 de la carretera estratégica de Yvry, una jóven ha cometido una tentativa de asesinato. Elisa Lefévre era conocida de la víctima que le habia dado asilo hacia algun tiempo. El dia del crímen habia acompañado al campo á la viuda Chédeville, la víctima. De vuelta á la casa, Elisa esclamó de pronto.

—Necesito cinco francos, y hay que prestármelos.

La viuda Chédeville que no gusta prestar, se negó, y Elisa, cogiendo de sobre la cama un pañuelo, lo hó lanzándose sobre la anciana, que cayó por tierra gritando

—Dejame y te daré los cinco francos.

—Ya es tarde, ahora son veinte, es todo. despues de lo que he hecho necesito todo.

Y esto diciendo ató las muñecas de la anciana, y pasándole otro pañuelo al cuello tiró hasta que la víctima no dió señales de vida. Luego subió á la habitacion de la viuda y tomó 8 seis francos que habia encima de la chimenea sin abrir un mueble que encerraba 2,400. Despues huyó.

La anciana, herida, medio ahogada, tuvo fuerzas para abrir la puerta y pedir socorro. La jóven Elisa, es una muchacha alta esbelta, de diez y ocho años. Amante de un soldado del fuerte de Yvry, que habian machado á la Escuela militar, queria un traje nuevo para seguir con decencia á su amante. La jóven Elisa ha confesado. En cuanto á la anciana, parece ser que se salvará de esta furiosa tentativa de asesinato.

Retrato de Mirabeau

M. de Lomenie ha empezado de nuevo sus estudios sobre la familia de Mirabeau, en el *Correspondant*. En la primera serie encontramos un [illegible] retrato de Mirabeau hecho por su padre, que no podemos resistir al placer de reproducir. Dice así:

«He encontrado en el Mirabeau, tanta prodigacion como es posible tener, un talento inmenso para asimilarse todas las superficies, pero nada, absolutamente, nada de sí, y en vez de alma, un espejo que refleja de un modo pasagero todas las imágenes que se presentan y no conserva ninguno recuerdo de ellas. Imposible es hablarle de razon, de prudencia, que no diga mucho mas y mejor que vos, y todas sus palabras no pasan de la epidermis, á nada se aplica, pero todo lo comprende, posee sobre todo un fondo de anti verdad que embarga todas las facultades físicas y morales. De cuales quiera arte, ciencia, literatura, antigüedad, como tambien de idiomas que le hables, sabe tres, ve esas [illegible] que vos, resuelve y confunde todo, pero afirma con una seguridad y un calor tales, que imponen, la mentira, en una palabra, sea en conjunto, sea en detalle, las afirmaciones, decepciones, historias de todo género, nada le cuesta trabajo, y todo lo ha olvidado un cuarto de hora despues, con esto, fogoso, de tal exaltacion que irá á robar con los ladrones en las carreteras con la misma facilidad que beberse un vaso de agua, sin cabeza, agitado, pesado sin juicio, acomodamiento y dispuesto á dar cada uno lo que se merece, tanto diablo por delante y en el fondo un fantasma en todo como en mal, la pluma rapada, buen gusto, elegancia y un increíble talento para escudriñarlo todo.»

M. de Lomenie nos cuenta una curiosa anécdota de este padre que tenia el diablo de los pleitos metido en el cuerpo. Un dia se encontró con Montpezat, que hacia veinte años no habia visto.

—¿Y vuestro pleito con la señora marqueza? le preguntó Montpezat, ¿cómo vá?

—Lo he ganado.

—Ah! ¿Y donde está la marqueza?

—En el convento.

—¿Y vuestro hijo?

—En el convento.

—¿Y vuestra hija la de Provenza?

—En el convento.

—¡Caspita! ¡Os habeis propuesto poblar los conventos?

—Sí, señor, y si fuerais mi hijo, hace tiempo que estaríais en uno.

Asesinato horrible

En el monte de San Pedro distante diez y seis leguas de Santa Fé, ha tenido lugar un asesinato horrible en la persona de un jóven italiano, de 18 años de edad, llamado Domingo Pellegrinelli

Este hecho ha tenido lugar hace pocos dias.

El cadáver fué encontrado por algunos connacionales y tenia dos heridas de bala y siete de puñal.

Parece que el criminal que ha cometido este atentado no ha caido todavia en poder de la justicia.

La autoridad debe impartir sus órdenes á fin de que la policía de la campaña siga los pasos del malhechor hasta ponerlo en manos de la justicia que tiene el deber de castigar ese crímen.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Ayer se recibieron de Montevideo los siguientes

A LA SALA DE RESIDENTES. *Febrero, 26—11 a.*

Los prisioneros politicos con escepcion del Senador Carancia, los embarcaron hoy á las 5 de la mañana. El Ministro Brasilero y los otros miembros del cuerpo diplomático, renuevan los esfuerzos en favor de los desterrados.

A LA BOLSA. *3 1/4 pm.*

Valparaiso «Labors»—«Thomas Smalls», «H. Olmego» «Yuendorl»—Sale para esa el «Rosarito»—1200 arrobas lana 3º y media, á 33 3/4.

El Comercio tristísimo, en la Bolsa sin operaciones.

Descuentos de billetes de Mauá y Nacia á 20 y 25 p%.

Los presos políticos los embarcaron á las 4 de la mañana con la custodia de 50 hombres de tropa, en cuatro carruages, al buque «Puckes» que los lleva al destierro y los remolcaron hasta la rada exterior donde se encuentran los Ministros Español, Brasilero y Americano y una Comision de señoras que pidieron al Presidente los presos; pero nada consiguieron, prometiéndoles contestarles hoy. Se abrigan esperanzas se fije el destierro al Brasil. La poblacion contristada, por este suceso. La corrida á los Bancos Comercial y Lóndres terminó completamente.

A LA SALA DE RESIDENTES. *4 1/4 p.*

Bolsa y Comercio paralizados.

Lotes de cueros americanos á 74 despachados.

Los esfuerzos del Ministro Brasilero, aun son infructuosos en favor de los desterrados. Papel de los Bancos cerrados á 20 y 25.

Aclaracion—Creemos oportuno hacer una que se refiere á la suscricion de *La Prensa*.

Algunas personas han creido que las listas de suscricion que hemos publicado, eran lo único que tiene este diario.

Esto es un error.

Aquellas listas son de los suscritores que han entrado á aumentar la suscricion antigua de *La Prensa*.

Proceder del Fiscal—Se ha presentado el Fiscal al Juzgado Federal á cargo del doctor Ugarriza, solicitando la prision del Sr. D. Enrique Romero Gimenez, Redactor de *El Correo Español*.

Justicia Federal—Ayer no ha despachado nada el Juez Dr. Ugarriza por no haber asistido á su despacho.

Con este motivo aun está sin providencia el escrito del Redactor de este diario, salvando los derechos y garantías existentes en materia de imprentas.

Combatientes encarnizados—Un vecino de San José de Flores nos refiere un hecho horrible de que ha sido teatro aquel partido.

Dos individuos, con trajes de brin de los que daba el Gobierno á la Guardia Nacional, caminaban á caballo por el camino que conduce á Flores.

Discutian acaloradamente sobre los sucesos de la última rebelion.

El uno parecia ser alsinista y el otro de la oposicion; pero uno y otro sirvieron en las filas de los primeros.

La discusion era sobre materia política.

Rodando con todo acaloramiento sobre diferentes puntos que se refieren á la lucha armada, la discusion llegó á localizarse en el famoso episodio de la *Verde*.

El alsinista hablaba en los términos mas fervientes y ardorosos rindiendo pleito homenage á los que se resistieran en la *Verde*.

El otro decia que su hermano habia sido de los atacantes á las órdenes del Coronel Machado y agregaba, que esta decia, que habian cargado á pié y á sable en medio de un diluvio de balas.

Por esta razon opinaba que todo el honor correspondia á los que de la última manera, corrian á la muerte, como unos héroes.

El otro replicaba que era todo un ejército el que habia rodeado la Verde, sin lograr rendirla gracias al valor de sus defensores.

El opositor replicaba, que solo habian atacado dos compañias del 4 de línea, dos del 24 de Setiembre y cuatro cientos ginetes de lanza y sable, todos los cuales dieron pruebas de un valor que creia mas arriba de todo elogio.

La discusion razonada se mantenia asi, gracias á la intervencion moderada de un tercer personaje que por ser italiano no participaba de las opiniones de sus compañeros de camino.

Pero la cuestion siguió y se habló de los partidos, de Mitre y Alsina y en fin los insultos personales fueron su consecuencia inmediata.

De esto resultó que uno de ellos le pegase un rebencazo al otro y que esta fuese la señal de un trágico suceso.

Se desafiaron.

Convinieron en batirse, á puñal para lo cual se alejaron hácia el partido de Matanzas, buscando un parage solitario.

Por allí, se acercaron al rio de Matanzas y se inició una lucha feroz, á la que no quiso asistir el italiano y fuese hácia su casa.

José Manuel Vidrueiros, que así se llamaba el alsinista, recibió tres hachazos y cinco puñaladas. El contrario perdió dos dedos y recibió un largo tajo en la cara.

El primero vino á esta ciudad para ser atendido [illegible]

Señor Redactor de *La Prensa*:

El artículo de su popular diario del 23 del corriente, que trata de nuestra marina de guerra, despierta mi ánimo á dirigirme á Vd. como antiguo marino, solicitando continúe en su buena propaganda de demostrar el mal régimen y estado lamentable de nuestra armada.

Hace mas de treinta años que no pertenezco á la escuadra; mi edad ya no me permite servir, por consiguiente, no se atribuirá á otros móviles mis ideas al establecer: que nuestra marina es hoy de peores condiciones que la que tuvimos el año 27.

Que apesar de que tenemos hoy Cañoneras á vapor que entonces no las teniamos, Dios nos libre de vernos en la necesidad de probar la diferencia que hay de aquella época á la presente: Conozco á algunos de los comandantes de nuestros buques actuales, por haber servido en su juventud con ellos conozco su valor; conozco los buques que tiene la escuadra por haberlos visitado: conozco el medio por el cual se hace las tripulaciones, y en conjunto de todo ello, animado del mas puro patriotismo, sin pasion alguna de partido, digo: que nuestra escuadra no hace honor á la República (no por su oficialidad), por el personal de sus tripulaciones, y por los medios que se adoptan para formarlas.

Hace meses presenté al mismo Presidente de la República un borrador de proyecto para la instalacion de una oficina de Matrícula Marítima, medio por el cual se obtendria un personal de marina para nuestra escuadra, digno de la República; y no por la recoleccion de beodos de todas naciones para tripular nuestras naves.

Podia, Sr. Redactor, abundar en demostraciones, y pruebas de lo malo que es tener una marina que no responda á su objeto: mejor es no tener ninguna, por cuanto ella cuesta millones espuestos quizás inútilmente.

Soy de vd. con el debido respeto S. S. S. *J. R. G.*

Su casa, Junio 233.

El Dr. D. Victor Martinez—Estamos autorizados para declarar que este señor [illegible] apoyo al pié de una peticion dirigida al P. E. por [illegible] de la Catedral al Sud, no es vecino de esta Parroquia, ni ha firmado tal peticion.

Obsequio—Ayer se nos presentó en nuestras oficinas un muchacho portador de un gran so[illegible] que decia:

«Al señor Redactor de *La Prensa*.

Al [illegible] preguntamos:

¿Quien manda esto?

La Tribuna se nos respondió.

[illegible]

Exposiciones en Filadelfia y Chile—Ayer recibimos una comunicacion de los encargados de enviar productos á estas Esposiciones.

Esa circular dice lo que sigue:

Todas las naciones del mundo están invitadas por la República Norte Americana á tomar parte en el gran torneo de la inteligencia, de la industria y del progreso que se prepara en Filadelfia, y al que todas ó las mas de ellas se disponen á concurrir aun aquellas que, como la Nacion Argentina, han pasado y pasan por crisis estraordinarias.

Las comisiones que el Gobierno Argentino ha nombrado para dirigir los trabajos, se ocupan, con el mejor resultado en aquel sentido, se ocupan, con la mayor actividad, de la realizacion de este noble pensamiento, aunque luchando con la gran indiferencia que, la situacion porque pasa el país, ha hecho se apodere de los industriales y demas que, en mejores momentos, habrían empleado todos sus esfuerzos en obsequio á los intereses del país, que son tambien los suyos.

La Comision Provincial de Buenos Aires, me ha designado para que, representando á ella, me acerque á todos los vecinos de esta Provincia, industriales, comerciantes etc., y les pida su concurso. Muchas personas lo han ofrecido ya, pero muchas, tambien vacilan todavía.

Pienso que la prensa puede hacerlas decidir, recordándoles continuamente este acontecimiento universal, y beneficio para todos y cada uno de los que el toman parte.

Por esto, señor, á la vez que á nombre de la Comision, invito á V. para que concurra á él con los productos de su establecimiento.

Como Vd. comprende, se trata de que la República Argentina sea dignamente representada, y en esto parece que todos, todos, estamos en el deber de contribuir á ello, y especialmente la prensa, que está llamada á ser el eco de la civilizacion y del progreso.

Cuestiones municipales—Indicaríamos á la Comision de Hacienda de la Municipalidad la necesidad de pedir á la Contaduria una razon de cargo y data del impuesto de derecho de visita y contraste, y confrontar su resultado con la rendicion de cuentas que deben exijir del empleado destituido por la Corporacion en estos dias.

En Julio fué nombrado un encargado de este impuesto, mas tarde necesitó este un ayudante y una vez estallada la revolucion, debiendo empezarse en Octubre á verificar la visita de control, aquel dió parte de enfermo, ya porque lo estuviera en realidad, ó porque esta ocupacion no cuadraba á su carácter, y fué autorizado el auxiliar á hacer sus veces.

Esto ha continuado hasta que se ha rematado el impuesto para el corriente año, y creemos necesario una verificacion del cargo y data de la Contaduria con la rendicion de cuentas inmediata de esa reparticion, cuyo encargado apesar de encontrarse destituido debe con mayor razon dar inmediatamente cuenta de su administracion.

Incendio en el mar—De Santa Elena se recibió últimamente la narracion de la pérdida del *Euxine* que se incendió en alta mar, y de la llegada á aquella isla del capitan con la mayor parte de su tripulacion. Pero á lo que parece se creyó sin fundamento que una tercera lancha, con el inmediato y 8 marineros se perdiera. Felizmente, las últimas noticias recibidas de Batavia, anuncian que aquella gente fué recogida y desembarcada allí por un buque holandés.

Hé aquí lo que cuenta uno de los que sobrevivieron.

«Hicimonos á la vela, saliendo de Shields en el *Euxine*, de Liverpool, bajo el mando del capitan Arurdock en viaje para Aden. No hubo novedad á bordo hasta el dia 5 de Agosto, cuando un grito de terror anunció que habia incendio á bordo. Lo apagamos, sin embargo, al dia siguiente, de nuevo reventó el incendio y por mas que hicimos no conseguimos apagarlo. Se hizo imposible quedar á bordo.

«Abandonamos el buque en tres lanchas, en la nuestra eramos nueve, buscamos dirigirnos á Santa Elena, pero durante la noche nuestra lancha perdió de vista á las demas. Viendo que eramos llevados para lejos del O. de la isla, consultamos entre nosotros, y se decidió que nos dirigiéramos para la costa del Brasil.

«Un accidente causó la pérdida de tres de nuestros hombres. La embarcacion se volcó y perdimos las pocas provisiones que teniamos. Reducidos á la última extremidad, devorados por el hambre á punto de enloquecer, fuimos forzados á echar suertes para saber quien serviria de pasto á los demas.

«Cayó ella en un italiano, que sufrió su destino con perfecta resignacion.

«Si hubieramos podido aguantar el hambre por algunas horas mas, el pobre mozo se hubiera salvado, porque en ese mismo dia de tarde, vimos aparecer una nave. Era un paquete de Java, que nos llevó á Batavia.»

Vapores esperados—Deben llegar á nuestro puerto los siguientes:

Burdeos y escalas, el 28 vapor francés *Niger*.

Liverpool y escalas, el 28, vapor inglés *Maschuline*.

Callao y escalas, el 2 de Marzo, vapor inglés *John Elder*.

Génova y escalas, el 6, vapor italiano *Europa*.

Havre y escalas, el 2 de Marzo, vapor francés *Belgrano*.

Reglamento—En la sesion municipal verificada antenoche, se ha discutido y sancionado un reglamento presentado por la Comision especial encargada de correr con el régimen de las oficinas.

Este reglamento está principalmente calcado para hacer efectiva la asistencia de los empleados y sobre el régimen á que deben sujetarse. El reglamento no es en manera alguna un régimen para las oficinas.

Consta de once artículos y se ha dejado de tratar para que volviera á comision, la parte relativa á las penas por inasistencia.

El Dr. Alcorta, que es quien hizo mocion para que volviera á comision, propuso que la inasistencia se penara con amonestacion por el presidente, cuando aquella se repitiera á menudo; con suspension del sueldo por el Presidente, con acuerdo del Consejo de Gobierno, cuando fuera notable y con destitucion con acuerdo de la Municipalidad, cuando fuera muy grave.

Este punto ha quedado á reglamentarse por la Comision, á cuyo seno irá el Dr. Alcorta.

Por este reglamento queda determinada la hora de entrada de los empleados á las once de la mañana, en que cada uno pondrá su firma en un libro que conservará el secretario.

Aumento de sueldos—[illegible] de empleados de la Municipalidad [illegible] con arreglo á la órden del presupuesto de gastos sancionado por las anteriores cámaras.

A este respecto se habia entronizado un vicio en la Corporacion, al favor de la falta de sancion de los presupuestos en oportunidad. La Municipalidad se creia con facultad para votar y poner en ejercicio los sueldos presupuestos, que no habian aun obtenido la autorizacion de la Legislatura.

Habia más, el presidente daba órden á la contaduria de liquidar los sueldos de un empleado asignándole un aumento, ya fuera en lo sucesivo ó bien con antigüedad.

Respecto á este último punto, podemos citar el aumento de mil pesos mensuales al oficial 1º de la contaduria, con antigüedad de 1º de Enero de 1874 comunicado á la reparticion con fecha 7 de Agosto último.

Esto en cuanto á los aumentos de sueldos presupuestos, que creemos se reducirán á lo sancionado por las Cámaras.

Respecto á los no presupuestos por una resolucion tomada en estos dias, cesan en este més y por la misma los gefes de las oficina deben pasar á conocimiento del Presidente, el personal que queda.

Esta medida pone fuera de la casa de la Corporacion á veinte empleados, cuyos sueldos serán pagados antes. La utilidad que reporta el Municipio con esta medida es un ahorro positivo de sesenta mil pesos contándose en esta cantidad cinco mil pesos por supresiones hechas en la Secretaria.

Si la primer medida tomada importa una disminucion de sesenta mil pesos en la sola reparticion de la Casa Municipal, ¿á cuánto no subirá cuando se fije la mirada en los servicios de limpieza y Obras Públicas y cuadrillas?

En estos servicios se repite el cuento aquel:

—¿Qué haces Pedro?

—Estoy ayudando á Juan.

—¿Y Juan qué hace?

—Nada, señor.....

En estos servicios se multiplican los inspectores y sub-inspectores, abundan en grado estremo los capataces, etc. etc.; en las cuadrillas figuran en cada una un capataz, un sub-capataz, un director, otro y otro mas, ántes de llegar á clasificacion de peones.

Conflicto—La Comision de Hacienda de la Municipalidad propuso á la Corporacion que el importe de las Multas aplicadas por las Comisiones de Salubridad se abonara por los multados en la Tesoreria de la Corporacion.

Esta resolucion se tomó inmediatamente de instalada la Comision Municipal, en la misma sesion en que la de Hacienda pidió la resolucion de que diariamente se verificara el ingreso á Tesoreria de las entradas de cada una de las oficinas de recaudacion.

[illegible]

Por estas razones ú otras semejantes la Corporacion Municipal ha tomado aquella resolucion y la instamos tome otras de igual naturaleza.

Fugitivo—El Teniente Coronel D. Pedro [illegible] que fugó del Hospital Militar, donde estaba curándose de las heridas recibidas en la Verde, se encuentra actualmente en Montevideo desde el jueves, gozando de perfecta salud.

Comision—[illegible]

Exámenes—El tres de Marzo empezarán los exámenes, para los que ya tiene [illegible]

Establecimientos de educacion—El lúnes abren sus puertas á la juventud estudiosa los principales establecimientos de educacion de Buenos Aires.

Utiles científicos—El Gobierno de la Provincia ha pasado una nota al Nacional para que ordene se despache por esta aduana libre de derechos cuatro cajones conteniendo útiles de química para el Laboratorio de esta Universidad.

Nombramientos—El Gobierno de la Provincia ha nombrado, miembro de la Comision avaluadora y recaudadora de la Contribucion Directa en el partido del Monte al Sr. D. José Lopez.

En el partido de Juarez al Sr. D. Angel Lopez.

En las Lomas de Zamora al Sr. D. Domingo Villanueva.

En las Conchas el Sr. D. Juan Cabo ha sido nombrado miembro del Juri de apelacion del impuesto de la Contribucion Directa

En la Ensenada ha sido nombrado para ocupar el mismo puesto que el anterior el Sr. D. Ignacio Correa.

Renuncia—El Dr. D. Victor Martinez presentó su renuncia á la Cámara de Senadores de la Provincia.

La Cámara resolvió no aceptarla y envió una Comision para que hablase con el Dr. Martinez.

Este resolvio retirar la renuncia.

Operaciones de Bolsa—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *seiscientos treinta y un mil doscientos pesos fuertes* en cedulas hipotecarias.

Los precios de la série A cerraron al 79 1/4 p% y los de la serie B al 76 p% al contado.

Tambien se realizaron *mil trescientos pesos fuertes* en fondos públicos nacionales al 76 p % al contado.

El «Patagones»—Este vapor nacional saldrá el lúnes 1º de Marzo á las doce del dia con destino á Bahia Blanca y Patagones.

Conducira vestuarios, viveres y municiones para los soldados que actualmente se encuentran de guarnicion en estos puntos.

Lleva tambien á su bordo algunos destinados, con el Comandante Elliot, nombrado últimamente Gefe de la frontera.

Denuncia—En la calle de Corrientes entre las de San Martin y Reconquista, existe un bodegon designado con el número 89, en donde se reunen todas las noches nueve ó diez individuos, que duermen sobre las mesas en una habitacion reducida.

Lo hacemos notar á la Comision Parroquial de Salubridad.

Precios corrientes—Esta tarde deben confeccionarse los precios corrientes para el vapor paquete inglés *Mondego* que saldrá el lunes 1º del entrante á las cinco de la tarde con destino á Southampton.

Incidente—El júeves á la noche, en momentos en que la concurrencia que habia afluido al templo del Socorro, escuchaba el sermon, sucedió un incidente original.

El orador, en vez de tratar de algun punto religioso, hacia alusiones directas á las cuestiones que se debaten actualmente por la prensa, tratando de destruir los cargos formulados contra los Jesuitas y censurando la conducta del Gobierno que tolera lo que él llamaba, semejantes escandalos.

Al llegar á esta parte de su argumentacion, el orador fué interrumpido, por un fuerte acceso de tos que se manifestó repentinamente en todo el auditorio.

Entónces juzgó prudente dar otro giro al sermon y continuó tratando otras cuestiones.

Casi simultáneamente ocurria un hecho análogo en la Iglesia de San Francisco.

El orador, que era un padre dominico, hablaba de lo que él llamaba prensa venal y corrompida, que en vez de iniciar una propaganda de paz y de concordia, sembraba la cizaña entre las masas del pueblo.

Estos hechos hacen creer, que exista una consigna dada de antemano.

Higiene pública—Los mifistones colocados en la plaza 25 de Mayo para el servicio público, se encuentran en un estado notable de desaseo.

La comision respectiva, debe proceder cuanto antes á mejorar este estado, contrario á la higiene pública.

Escándalo—Antenoche transitaba por la calle Potosí, un sacerdote de nacionalidad español en completo estado de ebriedad.

Al llegar á la altura de Bolivar, penetró en el almacen situado en la esquina y pidió de beber.

Por espacio de algun tiempo permaneció en él, conversando con algunas personas, hasta que se consiguió hacerle retirar, evitando así á los transeuntes este espectáculo escandaloso.

El «Rio Uruguay»—Este vapor frances llegó ayer á medio dia á nuestro puerto procedente de Corumbá y escalas.

Acciones—Ayer se pagó por la Gerencia de la Bolsa, el dividendo de 22 p% á tres acciones del establecimiento, importando *seiscientos sesenta pesos* moneda corriente.

Boletin Comercial—Mañana temprano se entregará á los socios de la Bolsa de Comercio, el Boletin comercial que se confecciona quincenalmente bajo la direccion del Gerente del establecimiento.

Recobas—La Municipalidad ha sancionado lo siguiente:

Art. 1º Los propietarios de los edificios ó terrenos sobre la calle de Julio, comprendidos entre las de Rivadavia y Tucuman, así como los que cuadran la plaza 11 de Setiembre que conforme á la ordenanza [illegible]

[illegible] al derecho que les fué concedido por la ordenanza registrada en la página 316 del Digesto.

Art. 2º El presente acuerdo será publicado en la forma de costumbre, y ademas se pasará por Secretaria una cópia de él á cada uno de los propietarios á quienes corresponde su cumplimiento se considero el proyecto de reglamentacion de oficio.

El 8 de línea—Los ciento y tantos hombres de este batallon, que llegaron últimamente de Martin Garcia y que marcharon el Miércoles abordo del vapor *Vigilante* con destino á Gualeguaychú, han partido con el vestuario en muy mal estado y sin recibir el importe de los varios sueldos que se les adeudan.

«La Presidencia»—Hoy debe efectuar su reaparicion esta popular publicacion semanal.

Segun parece, las caricaturas seran chistosas y en extremo notables.

Refacciones—La Compañia del tren-via Ciudad de Buenos Aires, ha hecho reparar el empedrado de la calle de Córdoba entre las de Maipú y Esmeralda.

Llegada—Parece que en estos dias anteriores, han llegado á esta ciudad algunos soldados procedentes de varios puntos de la campaña.

Antenoche, á la hora en que llega el último tren, se encontraba un grupo numeroso de soldados, vestidos con el uniforme de la Guardia Nacional, en la puerta de la estacion del Parque.

Todos ellos parecian sumamente fatigados y sus trajes se hallaban en un estado de notable deterioro.

Algunos marcharon hacia el Retiro y los demas, acompañados de un oficial, tomaron la direccion del próximo cuartel.

Solicitud—Publicamos á continuacion la solicitud presentada á la Facultad de Humanidades y Filosofía, por los estudiantes del curso preparatorio universitario.

Creemos que será atendida, á juzgar por las presentadas anteriormente.

BUENOS AIRES, FEBRERO 24 DE 1875.

Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Filosofía.

Los que suscriben alumnos de la Universidad en el Departamento de Preparatorios ante el Sr. Decano con el debido respeto esponen

Que á consecuencia de los acontecimientos ocurridos durante los últimos meses del año próximo pasado, quedamos inhabilitados para terminar los estudios de las materias que á [illegible]

[illegible]

Empleado Nacional—[illegible]

Inhumaciones—[illegible]

[illegible]

Diversiones—[illegible]

Refaccion—[illegible]

Renuncia—[illegible]

Resolucion—[illegible]

Que por el art. 1º de la [illegible] el Ministerio Fiscal [illegible] Departamentos Judiciales [illegible] te Fiscal en lo Civil y Criminal para [illegible] que deben reunir las mismas condiciones exigidas para los Jueces de 1ª Instancia

Que por el art. 2º de la Ley de 30 de Junio del mismo año, el *Ministerio de Pobres* y Menores se ra desempeñado en los citados Departamentos y en los asuntos que se tramiten ante los Tribunales de 1ª y 2ª instancia, por un Letrado.

Que unos y otros funcionarios son nombrados por el Poder Ejecutivo, mientras no se dicten las leyes orgánicas del Poder Judicial, pues el art. 22 del Reglamento de la Corte se refiere á los letrados que sirven anual y gratuitamente el cargo de Defensores de Pobres en lo Civil y Criminal ante los tribunales superiores de la capital.

Que mientras no sean nombrados ó los electos no tomen posesion de sus cargos, y atendiendo al grave perjuicio que la paralizacion de las causas traeria, especialmente en lo Criminal, los Jueces deben tramitarlas con los Agentes Fiscales y Defensores de Pobres que existian, ó con Abogados y sino los hubiere, con vecinos competentes que nombren para cada causa en defecto de aquella

La Corte resuelve:

Que se trascriba este auto como contestacion á la nota precedente del Juez en lo Criminal del Departamento del Norte.

Dios guarde á V. S.

Escalada—Villegas—Gonzalez—Kier.

Ante mí— *Aurelio Prado.* Secretario.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de Buenos Aires en el dia de ayer es lo siguiente:

Al contado	F 20.826 09
En letras	» 19.159 32
Total	F 39,985 41

Paseo—Los Sres. Matti y Piera han invitado á los empleados de la Contaduria Nacional y Ministerio de la Guerra á un paseo que tendrá lugar el domingo en la Colonia.

A las 7 de la mañana saldrá el vapor de aquí.

Solicitud—El Sr. D. Ricardo Napp encargado por el Comité Central para la esposicion de Filadelfia ha solicitado del Gobierno de la Provincia su apoyo para la confeccion de una obra descriptiva de ella.

Pide que el Gobierno dirija una nota á los Juzgados de Paz de campaña, para que estos manden los datos que se crean necesarios.

Inhumanidad—En el Hospital de Mujeres se ha rechazado antenoche á una infeliz mujer que fué llevada con la pierna fracturada, basándose en la razon de que no habia camas.

Baile—En el pueblo de Flores se prepara para esta noche un baile.

Habrá trenvia espreso para las familias invitadas del pueblo, á diferentes horas de la noche.

Imprenta—Los Señores Salinas y Recabarren han salido ayer por la mañana para el pueblo de Dolores, llevando una imprenta y operarios para establecer un periódico en dicha localidad.

Observaciones astronómicas—Desde hoy en adelante se arreglará el reloj del Cabildo por las observaciones que se hacen en Córdoba, habiéndose señalado el dia Juéves de todas las semanas para dicha operacion. Debe comunicarse inmediatamente el resultado de dichas observaciones á esta ciudad por medio del telégrafo.

Ensayo—El mayor Garay va hacer un nuevo ensayo el Domingo próximo del cañon de que es inventor.

El mayor Garay cuando estalló la Revolucion fué constituido en prision y destituido de su empleo en el Ministerio de la Guerra por creersele cómplice de ella.

Estudiantes—Ayer han llegado de la Chacarita los estudiantes del Colegio Nacional.

El 1º de Marzo por órden del Sr. Rector se abrirán las clases del establecimiento.

[illegible]

[illegible] nuestros campos.

La muerte de hacienda va ya disminuyendo, particularmente la lanar.

Presos—Los entrados á la Policía durante el dia de anteayer fueron: 23 hombres y 2 mugeres presos por distintas causas.

Nueva publicacion—Con el título de *La Justicia* debe aparecer en breve un periódico órgano de los intereses clericales.

Comisionado—El ingeniero Don [illegible] Firmat ha sido comisionado para inspeccionar las siguientes obras:

1.º Hacer una visita de inspeccion al Ferro-Carril del Este Argentino para informar si puede ponerse en esplotacion la parte de la línea comprendida entre Federacion y Monte-Caseros.

2.º Ver el estado que se halla el muelle de Villa Colon.

3.º Inspeccionar el Ferro-Carril Primer Entre-Riano é informar del estado en que está se halla á la nueva comision que se va á recibir.

Mortalidad de niños—Dice un diario de ayer á la tarde.

Diez y nueve son las defunciones ocurridas anteayer en el municipio.

De estas, quince son niños menores de tres años.

Cuidado, padres de familia, que la proporcion es alarmante, coincide perfectamente con las frutas fuera de sazon.

Carnes conservadas—El Sr. D. Federico M. Carulla se ha presentado al Ministerio del Interior, pidiendo que el gobierno le acuerde patente de invencion para un nuevo sistema de conservacion de carnes.

En dicho nuevo sistema no se emplean sustancias nocivas ni morbosas, circunstancia que permite la elaboracion de las carnes con ventaja sobre los sistemas conocidos.

Movimiento de paquetes—Durante la primera quincena de Marzo anuncian su salida los vapores siguientes:

Lunes 1—*Mondego*, para Montevideo, Rio Janeiro, Pernambuco, Bahia, Lisboa y Southampton—Mala Real inglesa—C. W. Benn.

Martes 2—*Olbers*, para Montevideo y Amberes—Green y Ca.

Miércoles 3—*John Elder*, de Montevideo, para Rio Janeiro, Pernambuco, Bahia, Lisboa, Burdeos y Liverpool—Yates Hett.

Jueves 4—[illegible], para Montevideo, Rio Janeiro, Havre, Amberes y Londres—Mala Real Belga—[illegible]

Jueves 4—[illegible] para Montevideo y Amberes—[illegible]

[illegible] para Montevideo, Rio [illegible] Amberes y Liverpool, Mala [illegible]

[illegible] Montevideo, Rio Janeiro [illegible] Mala Francesa—

[illegible] Santa Cruz, [illegible] Génova y Nápoles.

[illegible] Montevideo para Punta [illegible] Callao—Yarrow

[illegible] para Montevideo, Rio Janeiro, Pernambuco [illegible] Southampton—Mala Real Inglesa—C. W. Benn.

[illegible] de Montevideo para Rio Janeiro [illegible] Burdeos y Liverpool.

[illegible] para Montevideo Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella Génova y Nápoles—Mala Real [illegible] B. Lavarello.

[illegible] para Montevideo, Amberes y Liverpool—Green y Ca.

Viernes [illegible] para Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, San Vicente, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Metálico entrado—El entrado ayer á nuestro puerto, ha sido el siguiente

Por el vapor de la Plata de Montevideo

[illegible]	F 180
C. A. Reyes	» 800
[illegible]	» 92
Por vapores del Uruguay	
[illegible]	» 80
[illegible]	» 230
A. Santa María	» 1071 62
[illegible]	» 184 84
A. Dupuy	» 64
[illegible]	» 56
[illegible]	» 531 65
[illegible]	» 1000
[illegible]	» 1600
[illegible]	» 103 40
[illegible]	» 1200
Por el vapor [illegible] de Santa Fe	
E. D. Ris[illegible]	» 397 16
Total	$ 6990 57

Efectos de la palabra—Nuestras [illegible] en que se encuentra [illegible] pasageros, han producido su efecto.

He aquí una [illegible] al respecto, pasada al [illegible]

[illegible] estado en que se [illegible] las varias otras [illegible] servicios que [illegible] necesidad [illegible] mas competentes, [illegible] Central, proyec[illegible] y reparacio[illegible] tambien el modo de [illegible] mejor modo posible el interés [illegible] pública.

[illegible]

Servicio de vapores—Anteriormente dijimos que en el Ministerio del Interior habia tenido lugar una reunion de todos los agentes de vapores de [illegible] en esta ciudad.

Tenemos nuevos detalles que van á continuacion.

El Ministro de Hacienda informó á la reunion, que el Gobierno deseaba hacer convenciones postales con los gobiernos estrangeros, pero que no estaba dispuesto á dar subvencion por la conduccion de las malas, que por el contrario pedia á los agentes manifestaran una intencion formal de que harian conducir las [illegible]

Los agentes [illegible] hacerlo así, siempre que se [illegible] que tienen de conducir [illegible] en cada vapor por cuenta [illegible] viage.

[illegible] Ministro, no pudo arri[illegible]

[illegible] calle de 25 de Mayo [illegible] robado antenoche [illegible] Francisco

[illegible] pero esta [illegible]

Lance—A las once y media de la mañana [illegible] se tomaron en palabras el individuo D. Juan Gomez y D. Juan A. Bilches. De resultas de la discusion este último señor dió por tierra al Sr. Gomez de un fuerte bofeton que le asestó, por lo que este último ofrecido una barra de grillos, segun [illegible] referencias.

La mediacion de otras personas impidió mayores consecuencias.

PUBLICACIONES VARIAS

Proceder odioso

Señor Redactor de *La Prensa*:

Ageno completamente á las tareas del periodismo, por primera vez recurro á la publicidad, para hacer conocer por este medio, el odioso proceder de los hombres que gobiernan, en un asunto que considero de interés general.

Hay en la Provincia de Córdoba, Sr. Redactor, un establecimiento rural denominado «Caroya,» el que fué donado por un particular al Colegio que es hoy Nacional, establecido en aquella ciudad, con el objeto de que la renta que la propiedad produzca, se aplique á costear los gastos de la educacion que en él se da.

Este establecimiento está, desde ocho años atrás, arrendado por un señor que hoy se llama «Avellaneda», en la suma de $ mjc 38,000, y produce una renta anual no menos de $ 250,000.

Ahora pues, el contrato existente terminado ó que debe terminar en los últimos dias de Febrero y desde un mes atrás, dia á dia, esperamos ver publicado en los diarios, el aviso que llamará á nueva licitacion, como lo prescribe el artículo 16 de la ley de contabilidad del año 70, pero nuestras esperanzas, como el precepto constitucional, fueron defraudadas por el silencio absoluto que guardó el Gobierno.

Trascurrido el tiempo ó vencido ya el contrato existente, yo y otros interesados encontramos conveniente hacer una peticion al Gobierno, con objeto de que se llamara á nuevas propuestas para el arrendamiento de «Caroya,» apoyando nuestra solicitud en el artículo constitucional precitado, y en que estabamos dispuestos á pagar el doble ó mas, de lo que hoy se abona.

La contestacion que hemos recibido, por conducto del Ministro del Culto, es que el Sr. Presidente piensa enajenar aquella propiedad, lo que no pasa de ser una salida de mal pagador, pues, el Dr. Avellaneda mejor que otro alguno, sabe que esto no es posible, por cuanto el donador estableció que con lo que produce la explotacion de la finca, se subvendrá á los gastos que ocasione la enseñanza, lo que virtual y literalmente significa, que la propiedad sea *explotada*, pero jamás *enagenada*.

Hay ademas un caso práctico. En una de las pasadas Administraciones, no recuerdo con precision cual fué, se pretendió igual cosa, y el Gobierno de Córdoba, á cuya cabeza se encontraba un hombre enérgico, se opuso tenazmente, y probó de una manera tan evidente, que no habia derecho á disponer de la propiedad, que el Gobierno General tuvo que desistir de su empeño.

Pero el doctor Avellaneda, que no ignora este incidente, trata hoy de premiar el celo de su partidario, que no omitió medio para [illegible] y echa mano de este pretexto para [illegible] el tiempo y las cosas [illegible] hallan, menoscabando así las rentas [illegible] que es muy natural que mientras [illegible] entradas propias de aquel [illegible] la subvencion que la Nacion [illegible] drán con el aumento que [illegible] ramos de enseñanza.

El Dr. Avellaneda, como alumno [illegible] Colegio de Monserrat, sabe [illegible] mas, que el G. N. solo tiene [illegible] aquella propiedad, y de ninguna [illegible] creerse con el derecho de [illegible] Redactor, ha sonado la hora [illegible] nada podrá detenerlos.

[illegible]